

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 8.975/2010

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de agosto de 2010, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la constitución de un derecho de superficie sobre terrenos municipales sitos en la calle Miguel Hernández de Hinojosa del Duque para la construcción y gestión de un centro destinado a Unidad de Estancia Diurna para personas mayores, se procede a la convocatoria de la licitación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

**1.-Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Nº de expediente: 8/2010.

**2.-Objeto del contrato:**

a) Descripción: La constitución de un derecho de superficie, en los terrenos propiedad del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, sitos en la calle Miguel Hernández, y, de esta localidad, para la construcción y gestión de un centro destinado a Unidad de estancia diurna para personas mayores. Terrenos patrimoniales con un superficie de novecientos noventa metros cuadrados que pertenecen a la finca matriz (aún sin segregar) inscrita en el Registro de la Propiedad, finca 5.792, tomo 177, libro 81, folio 210, alta 2, su descripción es la siguiente: terreno de la referida finca matriz de nueve metros de fachada a la calle Miguel Hernández, 69,70 metros de fondo, con ensanchamiento en la mitad posterior completando novecientos noventa metros cuadrados de superficie, con lindero sur, a la calle Miguel Hernández, linda por derecha, izquierda y fondo con el resto de la finca matriz.

- b) Lugar de ejecución: Municipio de Hinojosa del Duque.
- c) Duración: 75 años.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: la oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

**4.- Canon superficiario.**

No hay que satisfacer canon.

**5.- Garantías.**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del valor de los terrenos.

**6.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba).
- b) Domicilio: Plaza de la Catedral, 1.
- c) Localidad y código postal: Hinojosa del Duque-14270.
- d) Teléfono: 957140050.
- e) Fax: 957141286.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**7.- Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.**

A tenor de la cláusula octava del Pliego.

**8.- Presentación de ofertas.**

- a) Plazo de presentación: Las ofertas se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante.
- b) Documentación a presentar: la que se detalla en la cláusula octava del Pliego.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Entidad: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Registro General de Entrada).
  - 2. Domicilio: Plaza de la Catedral, 1.
  - 3. Localidad y Código Postal: Hinojosa del Duque (Córdoba), 14270.

**9.- Criterios que han de servir de base para la adjudicación:**

Los establecidos en la cláusula 6ª del Pliego.

**10.- Gastos a cargo del adjudicatario.**

Además del importe de los anuncios de licitación y adjudicación del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, los demás que se determinan en el Pliego que lo rige.

**11.- Apertura de ofertas:**

- a) Entidad de Hinojosa del Duque: Mesa de contratación a tal fin designada por el Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza de la Catedral, 1.
- c) Localidad: Hinojosa del Duque.
- d) Fecha: el quinto día hábil siguiente, excluidos los sábados, de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**12.- Perfil de contratante.**

Este Ayuntamiento cuenta con el perfil de contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: [www.hinojosadelduque.es](http://www.hinojosadelduque.es).

Hinojosa del Duque, 18 de agosto de 2010.- El Alcalde, Matías González López.